



Licencia de tres días para trabajadoras, por menstruación, propone diputada federal



Las mujeres trabajadoras en el país, en los sectores tanto público como privado, deberían contar con una licencia por menstruación, cuando ese proceso les resulte incapacitante y sus efectos les impidan llevar a cabo la jornada laboral y cuenten con un diagnóstico emitido por un médico del sector salud, se planteó desde la bancada del PAN en la Cámara de Diputados.

La diputada Krishna Romero, planteó cambios a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del ISSSTE, para establecer el beneficio.

La licencia por menstruación con goce de sueldo, añadió la promovente, se autorizará a las trabajadoras que padezcan “dismenorrea en grado discapacitante”.

Romero Velázquez indicó que de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Salud federal, la dismenorrea o menstruación incapacitante genera dificultades en el desempeño de las actividades diarias, y al menos el 50 por ciento de las mujeres han presentado dicha condición en algún momento de su vida.

El malestar físico que provoca esa situación, agregó, afecta directamente la productividad laboral, el bienestar y las capacidades de las mujeres que la presentan.

La dismenorrea se manifiesta en dolores menstruales de origen uterino que provocan dolor pélvico, y es una de las principales causas de morbilidad ginecológica en mujeres en edad reproductiva.

Al considerar necesario que el sistema laboral mexicano tome en cuenta las necesidades de las trabajadoras, recordó que de acuerdo a la Organización de Naciones Unidas, 9 de cada 10 mujeres “menstruantes” consideran importante que se implementen medidas e iniciativas que las beneficien, como eliminar los impuestos a productos de higiene menstrual y dar permisos menstruales.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

12/03/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Recalcó que entre distintos motivos que llevan a la trabajadora a abandonar temporalmente el trabajo y otras actividades, están el embarazo, responsabilidades familiares, el matrimonio y malestares de salud a causa de la menstruación.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/3/11/licencia-de-tres-dias-para-trabajadoras-por-menstruacion-propone-diputada-federal-630169.html>